



## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **COMISIÓN MODIFICA ACUERDO N° 31**

Santiago, 12 de septiembre de 2024.

La Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR) publicó hoy en el Diario Oficial el Acuerdo N° 62, adoptado en su 505ª reunión ordinaria celebrada el 29 de agosto pasado.

Las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 62 al artículo 3 del Acuerdo N° 31 incorporan un nuevo requerimiento para la aprobación de fondos de inversión nacionales, limitando la inversión en activos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con la aprobación de esta Comisión.

Alejandro Muñoz Valdés  
Secretario

Acuerdo disponible en el siguiente enlace:

[https://www.ccr.cl/uploads/publicacion/Publicacion\\_Acuerdo62\\_DOOficial\\_Sept12-2024.pdf](https://www.ccr.cl/uploads/publicacion/Publicacion_Acuerdo62_DOOficial_Sept12-2024.pdf)